

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

REGLAMENTO GENERAL

**XXXIII CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE MÚSICA
DE BOYACÁ**

**PAIPA - PANTANO DE VARGAS
Agosto 24 y 25 de 2019**

CAPITULO I

**INFORMACIÓN BÁSICA: Objeto, Lugar, Fecha, Organización,
Modalidades de Bandas y Condiciones**

1.1 OBJETO

Seleccionar las Bandas Musicales que representarán al Departamento de Boyacá, en el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales a realizarse en el Municipio de Paipa del 26 al 29 de septiembre de 2019 y en otros concursos de bandas del país. Las bandas musicales que ocupen el primer lugar en cada categoría adquirirán de manera automática el derecho a participar en el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa.

1.2 LUGAR Y FECHA

Pantano de Vargas, jurisdicción del Municipio de Paipa, durante los días sábado 24 de agosto: Categorías Infantil y Juvenil; y domingo 25 de Agosto: Categorías Básica, Fiestera y Especial.

1.3 ORGANIZACIÓN

El evento estará organizado y coordinado por la Secretaria de Cultura y Patrimonio de Boyacá y CORBANDAS – PAIPA, con el apoyo de la Alcaldía de Paipa y la Junta de Acción Comunal del Pantano de Vargas.

1.4 CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Tener un proceso musical activo y certificado por su Alcalde, entidad educativa o cultural.
- La inscripción de las Bandas participantes se hará con músicos de su propio proceso formativo y musical.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

1.5 CATEGORÍAS DE BANDAS Y PREMIACIÓN

Las categorías de Bandas para este certamen, y los premios que se otorgan (marcados con la X) y las condiciones para cada modalidad se detallan en los dos cuadros siguientes:

	CATEGORÍAS DE BANDAS				
	INFANTILES	JUVENILES	BÁSICAS	FIESTERAS	ESPECIAL
Primer puesto (Lancero de oro)	X	X	X	X	X
Segundo puesto (Lancero de plata)	X	X	X	X	X
Tercer puesto (Lancero de bronce)		X	X	X	
Mejor instrumentista (Trofeo Especial)	X	X			
Mejor Director (Trofeo Especial)	X	X			

1.6 Parámetros técnico musicales para cada categoría.

	INFANTIL	JUVENIL	BÁSICA	FIESTERA	ESPECIAL
Límite de edad	14 años + 320 días	17 años más 320 días	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción
Número de Integrantes	Mínimo 30 Máximo 45 en tarima	Mínimo 30 Máximo 45 en tarima	Mínimo 25 Máximo 35 en tarima	Mínimo 15 Máximo 25 incluido el Director, en tarima	Mínimo 45 en tarima
Presentaciones oficiales	3 obras: una ronda.				
Límite de tiempo	Ronda: hasta 20 min			Ronda: hasta 15 min	Ronda: hasta 20 min.
Repertorio	2 obras colombianas 1 obra universal			1 obra boyacense 2 obras colombianas	2 obras colombianas y 1 obra Universal
Inscripción	Hasta el viernes 2 de Agosto/2019				

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Las Bandas que obtengan el primer puesto tendrán como premiación:

- Participar en el XLV Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa 2019.
- Para los otros eventos nacionales durante los siguientes meses del año 2019, Corbandas y la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, designarán mediante aval oficial, las bandas representantes.

CAPITULO II

Consideraciones Generales a todas las Categorías de Bandas Concursantes:

2.1 Presentaciones Oficiales: Tres obras en una sola (1) ronda. Se sorteará el orden de presentaciones.

NOTAS

(1): La limitación de edad se hace teniendo en cuenta que los instrumentistas de la banda clasificada para representar a Boyacá en el Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, no sobrepasen el tope establecido.

(2): Si una banda sobrepasa el límite de tiempo permitido en la interpretación de cada ronda, la calificación del Jurado, correspondiente a la obra de mayor duración, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del concurso.

(3): En caso de interpretar obra(s) inédita(s) se deberá contar con autorización escrita del (los) respectivo(s) compositor(es).

(4): La inscripción de las bandas y el orden de presentación de las obras en el Concurso se entregará obligatoriamente antes del viernes 2 de Agosto de 2019; si la banda no cumple este requisito en el plazo establecido se entenderá como banda no inscrita oficialmente y por lo tanto perderá el derecho a concursar.

(5): Ningún músico puede estar en dos o más agrupaciones bandísticas dentro de este concurso. El incumplimiento a esta orientación descalifica a las bandas involucradas. Cada agrupación tiene que contar con su propio proceso formativo y musical que garantice integrantes para todos los instrumentos de su formato.

CAPITULO III

Inscripciones, documentos, notas y observaciones.

3.1 Documentos Requeridos.

a) Reseña histórica de la agrupación y el municipio respectivo (máximo una cuartilla).

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

b) El formulario de inscripción de la Banda diligenciado digitalmente por el respectivo director o representante y enviado al correo electrónico oficial **corbandas.paipa.boy@gmail.com**, Los originales deberán allegarse físicamente a la sede CORBANDAS – PAIPA por correo certificado a la Calle 23 con Carrera 23 Edificio Concha Acústica “Valentín García”.

c) Inscripción de las tres (3) obras musicales a interpretar en el Concurso, con la información precisa respecto a los nombres de compositor, arreglista y géneros musicales. Deberá igualmente enviarse al correo de CORBANDAS y por correo certificado a la sede de la Corporación.

3.2. Inscripción Oficial:

a): A través del Link de la página Web www.corbandas.com en donde se encuentran los formatos para la Banda y para las obras, (todos los espacios deben ser debidamente diligenciados) y enviados al correo oficial corbandas.paipa.boy@gmail.com.

b): Los originales y sus anexos correspondientes obligatoriamente deberán ser remitidos de manera oportuna a la sede de CORBANDAS, Edificio Concha Acústica, Calle 23 con Carrera 23 esquina, Paipa – Boyacá.

NOTAS

- (1)** Cada integrante de las diferentes bandas debe portar su documento de identidad ORIGINAL (Tarjeta de Identidad o Cédula) al momento de subir a tarima. Igualmente, tienen que tener EPS vigente y/o seguro de viaje.
- (2)** De llegarse a comprobar suplantación o falsedad en los documentos de inscripción personal, se sancionará y descalificara al Director o responsable con la no participación en eventos organizados por CORBANDAS, dándose además a conocer a las autoridades competentes para su seguimiento.
- (3)** En caso de existir inquietudes u observaciones frente a este reglamento del XXXIII Concurso Departamental de Bandas Musicales, los interesados tendrán plazo para formularlas a CORBANDAS hasta el día viernes 2 de Agosto de 2019; después de esta fecha no se aceptarán sugerencias, ni inquietudes y tampoco se cambiarán las bases del Concurso.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

La participación en el evento implica la entera aceptación del presente reglamento, salvo las observaciones que se formulen a tiempo y sean despachadas favorablemente por la Corporación.

CAPITULO IV

Consideraciones organizativas del Concurso: Alimentación, Transporte, Desfile general, Verbenas Populares y Notas aclaratorias.

4.1 Alimentación.

CORBANDAS, asumirá la alimentación, correspondiente a un (1) refrigerio y al almuerzo para todas las bandas participantes, hasta los siguientes toques de músicos y delegados:

➤ Bandas Infantiles: Hasta 30 músicos, 1 director, 2 delegados.
➤ Bandas Juveniles: Hasta 30 músicos, 1 director, 2 delegados.
➤ Bandas Fiesteras o Populares: Hasta 25 músicos incluyendo al director y 2 delegados.
➤ Bandas Básica: hasta 30 músicos, 1 director y dos delegados.
➤ Bandas Especiales: hasta 40 músicos, 1 director y 2 delegados.

4.2 Transporte:

Necesariamente cada Banda deberá contar con su vehículo para transportarse desde su sitio de origen y durante el Concurso, a los diferentes lugares requeridos tales como restaurantes y demás.

4.3 Congreso Técnico:

- Se realizará el sábado 24 de agosto a las 08:00 a.m. en la Biblioteca pública del Pantano de Vargas. Para las Categorías Infantil y Juvenil.
- El domingo 25 de agosto a las 08:00 a.m. en Biblioteca pública del Pantano de Vargas. Para las Categorías Básica, Fiestera y Especial.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

4.4 Desfile General y Verbenas Populares:

El desfile general se realizará a partir de las 9:00 de la mañana, con la participación de todas las Bandas participantes.

NOTAS

(1): Si una banda no llegare a completar el número mínimo o máximo de músicos asumidos por CORBANDAS, no se aceptarán más delegados en reemplazo de los músicos.

(2): El desfile general será de obligatoria participación para todas las Bandas concursantes y durante su realización se deberán interpretar obras musicales con traje informal o típico de su región. De igual manera, cada banda deberá portar durante el desfile, la bandera del municipio que representa y el pendón ó heraldo con el nombre de la banda respectiva y un mensaje alusivo al Bicentenario. Al término del desfile se interpretará, por la totalidad de los participantes, el Himno Nacional de la República de Colombia (en tonalidad de Mi bemol) y el Himno del Departamento de Boyacá (en la tonalidad de Sol mayor). El Himno de Paipa será interpretado por la Banda Sinfónica de Paipa.

(3): Desde su arribo a Paipa, las Bandas acatarán las instrucciones de CORBANDAS, siendo obligatorio el buen comportamiento de todos y cada uno de sus integrantes y delegados en el desarrollo del certamen, aspecto que tendrá en cuenta el Jurado Calificador. La llegada al sitio histórico del Pantano de Vargas. Debe hacerse antes de las 09:00 a.m.

(4): Todas las bandas concursantes deberán acatar la acomodación de Restaurantes dispuesta por CORBANDAS; igualmente la Corporación no se comprometerá a facilitar auditorios o similares para los ensayos. Del mismo modo, Corbandas no facilita instrumentos de percusión.

(5): La organización no responderá por eventuales pérdidas de instrumentos musicales u objetos personales durante el evento. Tampoco responderá por gastos médicos u hospitalarios que se pudieren ocasionar.

CAPITULO V

Criterios de Evaluación, Puntajes y Jurado Calificador.

5.1 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS A LAS BANDAS INFANTILES, JUVENILES, BASICAS, ESPECIALES.
--

La evaluación del Jurado Calificador para las cuatro obras a interpretar, incluyendo la homenajeada que cuenta para el Concurso y para el premio individual, se basará en los siguientes criterios y puntajes:
--

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

<ul style="list-style-type: none">➤ BALANCE INSTRUMENTAL Hasta 15 Puntos➤ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA Hasta 15 Puntos➤ AFINACIÓN Hasta 25 Puntos➤ INTERPRETACIÓN Hasta 20 Puntos➤ REPERTORIO Hasta 15 Puntos➤ PUESTA EN ESCENA Hasta 10 Puntos
TOTAL Hasta 100 Puntos

5.2 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS A LAS BANDAS FIESTERAS O POPULARES
En concordancia con las características de los contextos de las bandas participantes en esta modalidad, serán evaluadas con un criterio diferente de las demás categorías. La calificación del jurado tendrá en cuenta aspectos técnicos y expresivos, así como la relación de las bandas con el público para cada una de las interpretaciones del repertorio exhibido en desarrollo del Concurso, otorgando los siguientes puntajes para cada interpretación:
<ul style="list-style-type: none">➤ EQUILIBRIO SONORO Hasta 15 puntos➤ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA Hasta 20 puntos➤ AFINACIÓN Hasta 20 puntos➤ INTERPRETACIÓN Hasta 20 puntos➤ REPERTORIO Hasta 10 puntos➤ ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (CARISMA) Hasta 15 puntos
TOTAL Hasta 100

5.3 DEFINICIONES
5.3.1 BALANCE INSTRUMENTAL.
Capacidad del director y la agrupación para lograr un equilibrio instrumental entre los diferentes grupos instrumentales para la interpretación de las obras, teniendo en cuenta tanto la instrumentación del repertorio como la conformación instrumental de la banda.
5.3.2 PUESTA EN ESCENA
Es la propuesta de cada banda donde muestre, dominio de escenario, imagen o vestuario, estética visual, organización, proyección, compromiso, sentido de pertenencia, amor y respeto a la música.
5.3.3 EQUILIBRIO SONORO
Corresponde a la capacidad de la Banda de lograr un equilibrio sonoro y de calidad para la agrupación en su conjunto.
5.3.4 AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Precisión y autenticidad en la estructura, rítmico-métrica y armónica de las obras por parte del conjunto instrumental. Ensamble entre los diferentes niveles de la textura: melodía, acompañamiento ritmo-armónico y sección de percusión.
5.3.5 AFINACIÓN
Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.
5.3.6 INTERPRETACIÓN
Coherencia y expresividad respecto a los elementos característicos de los tipos de música que se interpretan, tanto a nivel técnico como expresivo.
5.3.7 REPERTORIO
Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico e interpretativo de estas categorías y al eventual aporte de las piezas escogidas al repertorio bandístico en general.
5.3.8 ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (Carisma)
Es el acople y la receptividad del público con las Bandas de esta categoría, habida cuenta de su naturaleza eminentemente popular y festiva.

5.3 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS, PREMIO AL MEJOR DIRECTOR (CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL)
La evaluación del Jurado Calificador para otorgar este premio se basará en la aplicación de los conceptos técnicos y pedagógicos de la siguiente manera:
➤ Aspecto técnico; refiere a los elementos técnicos de dirección que le permiten al director expresar las indicaciones de las obras y hacerse entender por los músicos instrumentistas. Calificación hasta 50 puntos.
➤ Aspecto pedagógico; alude al proceso de enseñanza y aprendizaje que el director desarrolla con su agrupación, evidenciado a través del manejo instrumental y selección del repertorio, acorde al nivel de la Banda y las edades de sus integrantes. Calificación hasta 50 puntos.

CAPITULO VI

Jurado Calificador y Congreso Técnico del Concurso

6.1 CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará integrado por tres (3) integrantes; profesionales de reconocidas calidades musicales, académicas y personales.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

6.1.1 ATRIBUCIONES.

- a)** Calificar con libre albedrío las presentaciones de las bandas participantes en las respectivas categorías, fundamentándose en los criterios de evaluación señalados en el capítulo V.
- b)** Decidir autónomamente el orden que ocupen las bandas en sus respectivas modalidades; mejor director, mejor instrumentista y mejores interpretaciones de las obras del compositor homenajeado, en las categorías establecidas por este reglamento.
- c)** Declarar premios desierto sí lo considerare pertinente; otorgar distinciones simbólicas de ser necesario y formular recomendaciones a CORBANDAS y/o a los participantes.

6.1.2 OBLIGACIONES.

- 1/** Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada una de las bandas, durante las rondas de calificación, para entregarlo finalmente a CORBANDAS - Paipa, entidad que lo remitirá posteriormente a cada una de las bandas concursantes.
- 2/.** De propia voz dar a conocer públicamente los puntajes individuales y acumulados obtenidos por las bandas musicales al término de cada una de las dos primeras rondas del Concurso.
- 3/.** Descalificar a las bandas concursantes que se les llegare a comprobar en el desarrollo del concurso, haber reforzado su estructura con músicos ajenos a las respectivas agrupaciones.
- 4/.** Abstenerse de declarar empates en los diferentes premios otorgados y bandas fuera de concurso.
- 5/.** De propia voz, dar a conocer los fallos respectivos en el acto de premiación del XXXIII Concurso Departamental de Bandas.
- 6/.** Hacer respetar las presentes Bases del XXXIII Concurso Departamental de Bandas Musicales, conjuntamente con CORBANDAS.

6.2 CONGRESO TÉCNICO

Es el escenario previo a la iniciación del Concurso, al que pueden acudir los involucrados: Directores, Delegados, Maestros de Ceremonia, Jurado Calificador, Secretario de Cultura del Departamento y del Municipio de Paipa, directivos de CORBANDAS, Autoridades Civiles y Medios de Comunicación. Su objetivo es disertar con los actores principales del Concurso en torno a la información recibida; se realizará el día sábado 24 y domingo 25 de agosto, a partir de las 8:00 am. En la Biblioteca del Pantano de Vargas, será moderado por la Junta Directiva de CORBANDAS. Tendrá las siguientes finalidades:

- 1/. Aclarar todas las inquietudes y dudas suscitadas en torno al desarrollo del certamen.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

2/. Facilitar la presentación personal de los Jurados Calificadores, Directores de Bandas, Delegados, Directivos, Autoridades y demás personalidades que tengan relación con el evento.

3/. Sin perjuicio de infringir el presente reglamento, es un espacio para escuchar inquietudes y propuestas encaminadas a la mejora del Concurso y el movimiento bandístico en general, con el objeto de su implementación en futuros eventos. Este reglamento no se modificará de manera alguna en desarrollo del Congreso Técnico.

JUNTA DIRECTIVA CORBANDAS PAIPA

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA